



INFORME DE REVISIÓN

Diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez

AUDITORÍA A PARTIDAS PRESUPUESTALES

3852 GASTOS DE OPERACIÓN DIPUTADOS
4411 AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES

PERIODO
DEL 1º DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

GUANAJUATO, GTO., A 8 DE AGOSTO DE 2017

CONTENIDO

I.- INTRODUCCIÓN	1
II.- OBJETIVO	1
III.- ALCANCE	2
IV.- METODOLOGÍA UTILIZADA	2
V.- RESULTADOS	6
VI.- CONCLUSIONES	6

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2017, que la Junta de Gobierno y Coordinación Política autorizó a la Contraloría Interna y en atención a lo informado mediante oficios CI/081/2017 y CI/192/2017 de fecha 1º de marzo y 7 de junio de 2017 respectivamente, se realizó la revisión de los gastos del **Diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez**, con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 denominada «Gastos de Operación Diputados» y 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1º de julio al 31 de diciembre de 2016.

Lo anterior con fundamento en el artículo 288, fracciones I, IV, V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y Lineamientos que regulan la Disposición y Comprobación de la Partida 3852 Gastos de Operación Diputados (as), así como los Lineamientos que regulan la disposición y comprobación de la partida 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

II. OBJETIVO

El objetivo de la auditoría fue revisar, verificar y vigilar la disposición, aplicación, uso y comprobación de las partidas presupuestales mencionadas por el periodo del 1º de julio al 31 de diciembre de 2016, para proporcionar información sobre el resultado de su gestión y comprobar que la administración, control, utilización y destino de los recursos presupuestales, fueron aplicados con transparencia y atendiendo a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, propiciando su óptimo aprovechamiento.

Se verificó que las acciones y apoyos otorgados se hayan realizado con estricto apego a los lineamientos respectivos, al presupuesto de egresos autorizado, así como a los demás ordenamientos legales y normativos aplicables.

Los objetivos específicos que se consideraron son:

- A. Verificar que la comprobación y justificación de los gastos con cargo a las partidas revisadas, se ajustara a lo establecido en los lineamientos que regulan su aplicación.
- B. Revisar el uso y administración de los recursos financieros, materiales y humanos cubiertos con cargo a las partidas.
- C. Comprobar que el registro presupuestal contable se apegue a la normativa.
- D. Verificar la entrega de las ayudas otorgadas.
- E. Verificar que los bienes adquiridos se encuentren en uso y se destinen al fin para el que fueron suministrados.
- F. Analizar el proceso de operación y administración de los recursos otorgados con cargo a las partidas, a efecto de evaluar el control interno implementado.

III. ALCANCE

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa específico de la intervención, se abarcó la revisión de las operaciones realizadas, por el periodo mencionado, el equipo de auditoría asignado estableció su alcance de acuerdo al programa de trabajo.

El importe analizado por partida se muestra a continuación:

Partida	Nombre	Importe		%
		Ejercido	Revisado	
3852	Gastos de Operación Diputados	556,761.56	467,175.70	84
4411	Ayudas Sociales y Culturales	417,174.34	110,967.00	27

IV. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, enfocados a dar cumplimiento a lo establecido en:

Los Numerales 1.12 y 1.15 de los Lineamientos que regulan la disposición y comprobación de las partidas 3852 Gastos de Operación Diputados y 4411 Ayudas Sociales y Culturales, respectivamente. Que a la letra dicen:

«Es facultad de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, revisar, verificar y vigilar el cumplimiento del proceso establecido en los presentes lineamientos para la disposición, aplicación, uso y comprobación de estos recursos.»

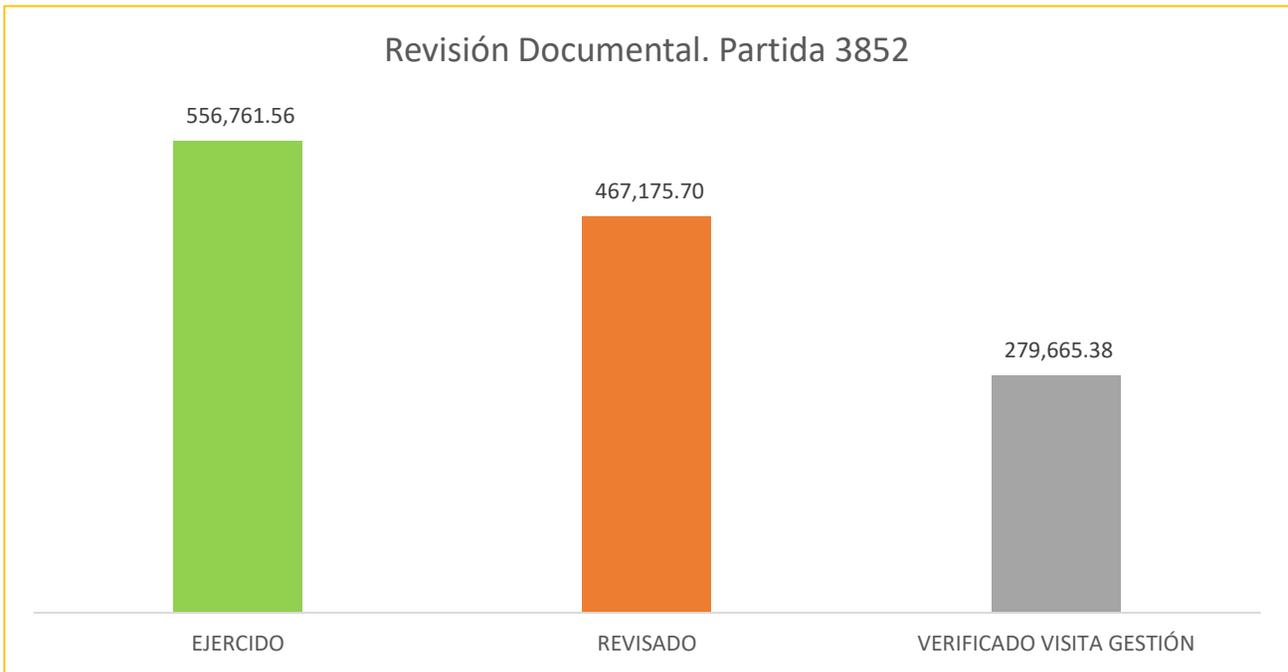
A) REVISIÓN DOCUMENTAL.

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría que son aplicables a las revisiones internas en el sector público, de tal manera que permita obtener evidencia suficiente, relevante y competente para sustentar el informe, así como el análisis y evaluación de los controles internos significativos para alcanzar los objetivos de la propia auditoría.

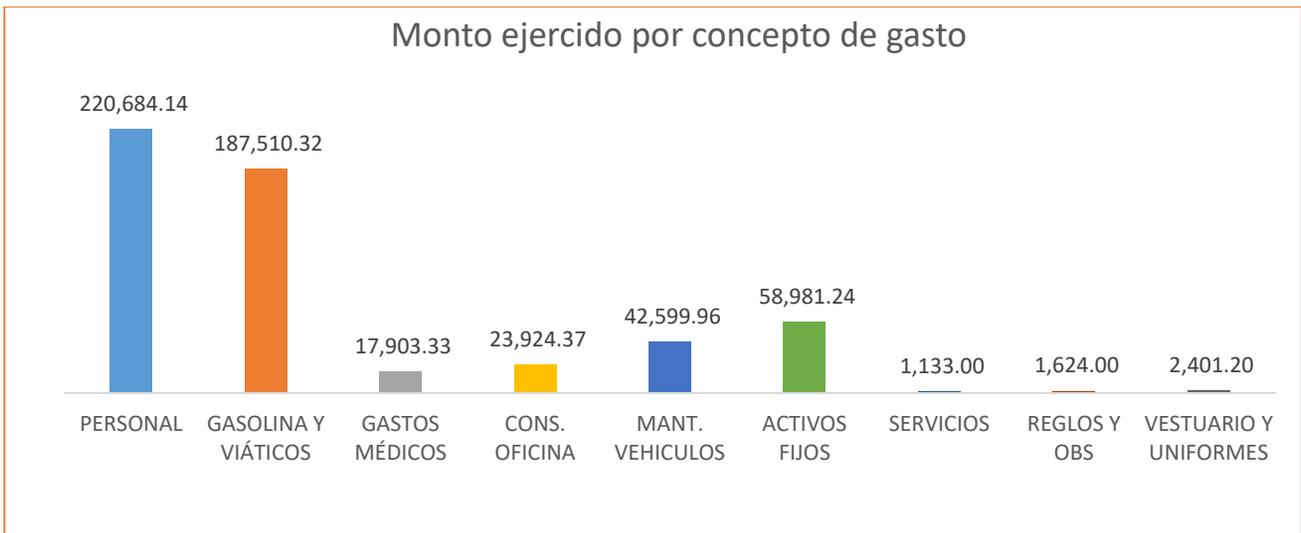
La revisión documental incluyó:

- Identificación y determinación de la muestra a revisar.
- Solicitar las pólizas de comprobación de los gastos a la Dirección General de Administración.
- Análisis de la documentación comprobatoria.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en los Lineamientos aplicables.
- Realizar validaciones en materia de comprobantes electrónicos.

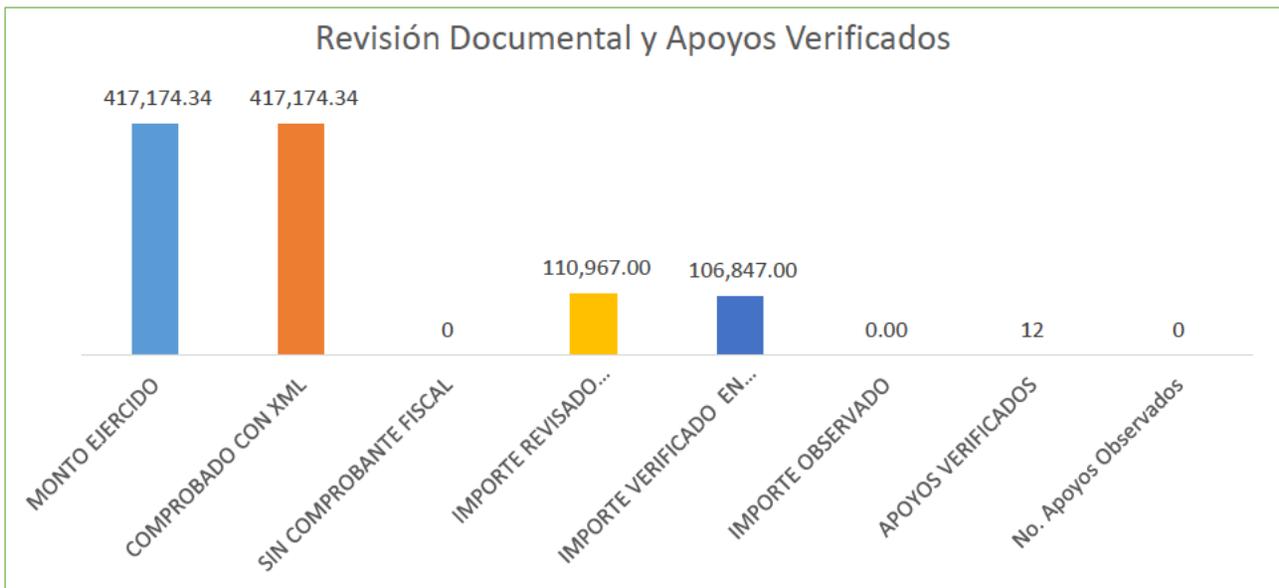
El siguiente gráfico muestra el alcance revisado tanto documental, como físicamente sobre la partida 3852.



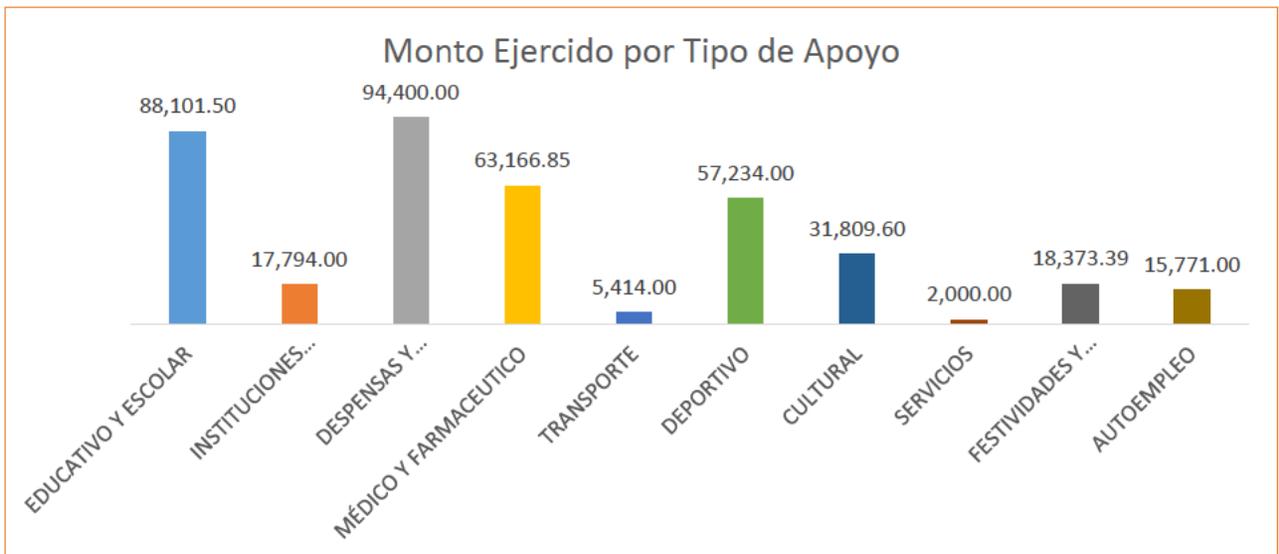
En el siguiente gráfico se desglosa por concepto el ejercido de la partida 3852.



El siguiente gráfico muestra el alcance revisado tanto documental, como físicamente sobre la partida 4411.



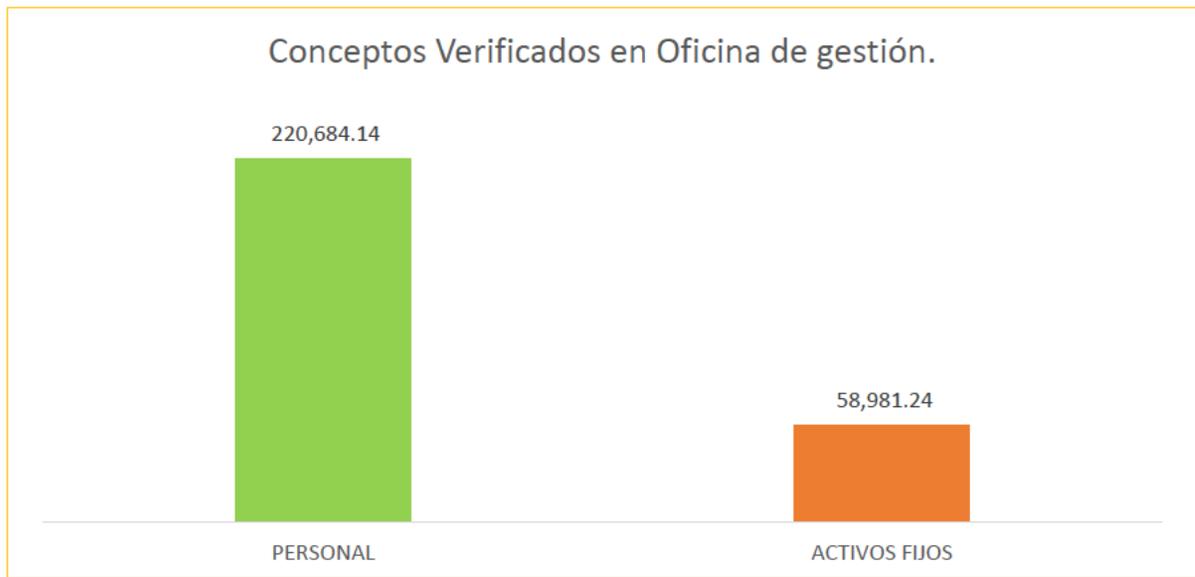
En el siguiente gráfico se desglosa por tipo de apoyo el ejercido de la partida 4411.



B) VISITA A LA CASA DE GESTIÓN

De acuerdo a nuestro programa anual de trabajo, la tercera visita a la casa de gestión se realizó el 13 de junio del presente año, con el objetivo de verificar lo siguiente:

- ✓ Instalación y funcionamiento.
- ✓ Personal que labora en la oficina de gestión.
- ✓ Contratos de Prestación de Servicios del Personal, Arrendamiento, Comodato de Vehículos y de Oficina.
- ✓ Mobiliario y equipo.
- ✓ Registro y actualización de datos.
- ✓ Controles internos.



NOTA: Se hace mención que en la visita a la oficina de gestión se verificaron los activos fijos adquiridos con la partida 3852 desde el inicio de la Legislatura y hasta la fecha, los cuales suman un total de \$127,612.21.

C) VERIFICACIÓN FÍSICA DE LAS AYUDAS OTORGADAS.

La verificación física y directa de las ayudas sociales y culturales entregadas, consistió en acudir a visitar personalmente a los beneficiados seleccionados, con el objeto de realizar la corroboración de los datos que se incluyen en las documentales remitidas como comprobación del ejercicio del recurso. En los casos aplicables, constatar el uso o destino del apoyo recibido por los beneficiarios.

▪ APOYOS VERIFICADOS

No.	Beneficiario	Concepto	Importe	Fecha de Verificación
1	MONTES MEJIA MARCELA	Uniformes deportivos	10,500.00	13/06/2017
2	UNIVERSIDAD DE LEON PLANTEL DE SL PAZ	Libro jurídico	13,920.00	13/06/2017
3	UNIVERSIDAD DE LEON PLANTEL DE SLPZ	Juegos deportivos	10,495.00	13/06/2017
4	RAMIREZ GONZALEZ MARIA EMMA	ART. 77 FRACC. I LTAIPEG	5,000.00	13/06/2017
5	MUJERES EN LA TALACHA, AC	Carrera Atlética 10km.	5,000.00	13/06/2017
6	GONZALEZ LICANO MARTIN	5° Festival internacional	11,000.00	13/06/2017
7	TREJO GARCIA ROSA	Equipamiento Aula I	3,936.00	13/06/2017
8	ORTIZ SANCHEZ ANTONIO	Laptop/Impresora para universidad	13,000.00	13/06/2017
9	DAVILA CRUZ CIRILO	Uniformes deportivos	8,700.00	13/06/2017
10	MARTINEZ ROSALBA	Cobijas P/Entregar en varios municipios	14,500.00	13/06/2017
11	RANGEL MARTÍNEZ ROSA GUADALUPE	Cobijas P/Entregar en municipios	Apoyo colectivo	13/06/2017
12	ORTEGA HUERTA FERNANDO	Techado Crianza De ganado	10,796.00	13/06/2017

V. RESULTADOS

Derivado de la revisión realizada a los gastos con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 denominada «Gastos de Operación Diputados» y 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1° de julio al 31 de diciembre de 2016, no se emite recomendación ni observación alguna.

Las comprobaciones del Diputado se realizan mediante documentos fiscales. Esta Contraloría Interna recomienda seguir con el esfuerzo realizado hasta ahora y lo sucesivo se continúe la práctica de respaldar las operaciones con el uso de comprobantes fiscales. De esta manera se promueve la formalidad y se genera una cultura de contribución fiscal.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento en las comprobaciones de la partida 4411.



VI. CONCLUSIONES

Nuestra responsabilidad y atribuciones se enmarcan en una actividad de carácter preventivo, orientada a fortalecer el control interno, con el propósito de asegurar de manera razonable el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Derivado de la aplicación de procedimientos de auditoría, que permitieron inspeccionar el gasto público, el control de los bienes adquiridos, y en general el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de las partidas que se informa, se emite el presente informe de revisión.

El ejercicio del gasto con cargo a las partidas presupuestales 3852 «Gastos de Operación Diputados» y 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» se ha ajustado a la normativa que las regula, sin que se emita observación o recomendación alguna.

El porcentaje de la muestra revisada y sus resultados no dan la seguridad de que el 100% de la información tengan la misma tendencia, por lo tanto, pueden existir inconsistencias que no hayan sido detectadas y que éstas incidan en un resultado diferente, por lo cual no exime al servidor público auditado de una posible observación o recomendación en una revisión.

Atentamente
El Contralor Interno del Poder Legislativo

The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'R. García Ríos', written over a circular official seal. The seal is black and white and contains the text 'CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO' at the top and 'CONTRALORIA INTERNA' at the bottom. In the center of the seal is the coat of arms of the state of Guanajuato, featuring an eagle with a snake in its talons, perched on a cactus.

C.P.C y M.F. Rafael García Ríos